



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**DECRETO No. 109 DE 2022
(03 DE OCTUBRE)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, artículo 315, numerales 1, 3, 9 y 10, Ley 136 de 1994 modificada por ley 1551 de 2012, artículos 84, 91 y 93, Decreto 111 de 1996, artículos 12, 13, 15, 17 y 18, Acuerdo Municipal No. 09 de 2021, Decreto Municipal 150 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: *“(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...). Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, así como garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”*

Que el artículo 84 de la Ley 136 de 1994 establece: *“(...) En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo.”*

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece: *“(...) Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (...) d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (...) 5. Ordenar los gastos (...)”*

Que el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, establece: *(...) ACTOS DEL ALCALDE. El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.*



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co



Certificate No.
LAT - 0988



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: “(...) Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)”.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 establece: “(...) El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).”

Que el principio de programación integral del presupuesto está contenido en el Decreto 111 de 1996, artículo 17 que establece: “(...) PROGRAMACION INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.”

Que mediante Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021, el Municipio de Cajicá adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Decreto Municipal No. 150 de diciembre 28 de 2021, el Municipio de Cajicá liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021, en su artículo 35, dispone que: “(...) El Gobierno Municipal en el decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos, y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores y programas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. La desagregación de los gastos que se efectúe mediante el Decreto de Liquidación puede ser modificada mediante Decreto del Alcalde Municipal (...)”.

Que el Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021, en su artículo 42, dispone que: “(...) Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos (...)”.

Que el Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021, en su artículo 55, dispone que: “(...) Los recursos correspondientes a las apropiaciones de gastos de inversión financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2021, se incorporarán por Decreto al presupuesto

2/24



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

de la vigencia fiscal 2022, destinándolos a los mismos sectores que estaban presupuestados en la vigencia anterior (...).”

Que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación y el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, informaron a la Secretaría de Hacienda que al efectuar el cierre presupuestal correspondiente a la vigencia 2021, se tienen saldos sin comprometer y sin ejecutar por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.318.929,78) y por VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTENTA Y DOS PESOS (\$27.304.372) respectivamente.

Que el balance económico del Contrato No 001-2021 suscrito entre la Empresa Inmobiliaria y de Servicio Logísticos de Cundinamarca y la Alcaldía Municipal de Cajicá, arrojó un saldo a favor del Municipio de Cajicá por la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$17.928.000).

Que se recibió documento en el que se informó el balance económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 250-2020 suscrito entre la Empresa Asear S.A. E.S.P y la Alcaldía Municipal de Cajicá, el cual presenta un saldo a favor del municipio por la suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$123.850.569,37).

Que resulta procedente adicionar la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$171.401.871,15) al presupuesto de la actual vigencia fiscal, que corresponde a Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que, con corte a julio 31 de 2022, se reporta un mayor recaudo al inicialmente presupuestado para la vigencia 2022 por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.700.000.000) que corresponde a Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que dicho superávit fiscal, es susceptible de ser adicionado al presupuesto de la actual vigencia fiscal, con el único propósito de complementar las apropiaciones de gastos de inversión inicialmente aprobadas, para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá Cundinamarca 2020-2023 “CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD” adoptado mediante Acuerdo Municipal No 03 de junio 2 de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Cajicá.

Que el Acuerdo Municipal No. 012 del 23 de septiembre de 2022, en su artículo 1, dispone que:

*“(...) Adiciónese al presupuesto de Rentas del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma **CUATRO MIL***



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57 +1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co



Certificate No.
LAT - 0988

3/11/22



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (4.871.401.871,15) (...)

Que el Acuerdo Municipal No. 012 del 23 de septiembre de 2022, en su artículo 2, dispone que:

“(...) Adiciónese al presupuesto de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (4.871.401.871,15) (...)”

Que con fundamento en los preceptos legales y argumentos que anteceden, resulta legalmente procedente modificar el Decreto, con la adición presupuestal proyectada por la Administración Municipal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1: Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia 2022 la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (4.871.401.871,15)** Según de detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1.2.10.01.01	Cancelación de Reservas/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	141,778,569.37
1.2.10.02.02	Recursos no ejecutados/RECURSOS DEL BALANCE DELIBRE DESTINACION	29,623,301.78
1.2.10.02.04	Superávit Fiscal Vigencia Actual/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	4,700,000,000.00
	TOTAL	4.871.401.871,15

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) /Administración central/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	700,000,000.00
2.1.2.02.01.003.05	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) /Concejo/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	40,460,000.00
	Servicios prestados a las empresas y servicios de	

Ma



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.07	producción/Personería/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	83,400,000.00
2.1.2.02.02.008.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Concejo/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	30,000,000.00
2.1.2.02.02.009.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales/personería/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
2.1.2.02.02.009.10	Servicios para la comunidad, sociales y personales/personería/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
2.1.2.02.02.009.12	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Concejo/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	40,000.00
23010201- 2020251260018- 2.3.2.02.02.008.01	Ejecutar las estrategias para mantener el índice de desempeño institucional. /Inspecciones de policía construidas/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	50,000,000.00
23010202- 2020251260029- 2.3.2.02.02.008.04	Realizar apoyo a las labores de promoción y publicidad en la gestión administrativa ante la ciudadanía. /Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	65,000,000.00
23010203- 2020251260030- 2.3.2.02.02.009.02	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo/Documentos de lineamientos técnicos/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	80,000,000.00
23010701- 2020251260012- 2.3.2.02.02.005.01	Construir seis (6) casas en sitio propio en el sector urbano del Municipio/ VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Acceso a soluciones de vivienda Viviendas de interés Social urbanas construidas en sitio propio/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	54,608,108.00
23010701- 2020251260012- 2.3.2.02.02.005.02	Construir cinco (5) casas en sitio propio en el sector rural del Municipio/Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	39,292,200.00
23010701- 2021251260005- 2.3.2.02.02.005.01	Realizar treinta y cinco (35) mejoramientos de viviendas rurales en el Municipio. /Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	6,099,692.00
23010703- 2022251260013- 2.3.2.01.01.001.03.1 6.01	Ampliar la Red de Alcantarillado del Municipio de Cajicá/Alcantarillados ampliados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	617,500,000.00
23010703- 2022251260013- 2.3.2.01.01.001.03.1 6.0 2	Optimizar la Red de Alcantarillado del Municipio de Cajicá/ VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Alcantarillados optimizados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	617,500,000.00
23020101- 2020251260006- 2.3.2.02.02.009.01	Realizar las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control sanitario/Servicio de auditoría y visitas inspectivas/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	73,796,841.00



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pors@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co



5/19/21



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	VALOR
23020101- 2020251260006- 2.3.2.02.02.009.02	Adelantar las acciones para otros gastos en vigilancia en salud pública/Servicio de asistencia técnica/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	27,607,556.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.01	Realizar acciones de promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludable) en la línea operativa del PIC y prevención de las condiciones del riesgo para COVID-19/Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	11,199,491.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.03	Ejecutar otros gastos de salud en emergencia y desastres/Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	5,338,844.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.05	Realizar las acciones de gestión del riesgo (consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos) /Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	6,919,244.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.07	Realizar las acciones de gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles/Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	54,129,000.00
23020103- 2020251260076- 2.3.2.02.02.009.01	Ejecutar acciones para el fortalecimiento a la prestación de servicios de salud de la ESE para la atención de población no cubierta con subsidio a la demanda (hospitales de primer nivel de atención ampliados) /Hospitales de primer nivel de atención ampliados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	16,741,000.00
23020103- 2020251260077- 2.3.2.02.02.009.01	Efectuar las actividades de afiliación al régimen subsidiado/Servicio de atención en salud a la población/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	57,507,952.00
23020103- 2020251260077- 2.3.2.02.02.009.02	Realizar toda la gestión administrativa del aseguramiento en salud/Servicio de atención en salud a la población/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	9,760,072.00
23020401- 2020251260013- 2.3.2.02.02.009.01	Poner en funcionamiento y a disposición de los usuarios los servicios de la Red de Bibliotecas del Municipio de Cajicá/Servicio de educación informal al sector artístico y cultural/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	7,246,750.00
23020401- 2020251260013- 2.3.2.02.02.009.09	Realizar eventos institucionales/Servicio de promoción de actividades culturales/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	302,744,917.00
23020401- 2020251260013- 2.3.2.02.02.009.12	Generar proyectos y actividades artísticas para la promoción de la cultura/CULTURA promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Servicio de circulación artística y cultural/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	60,000,000.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	VALOR
23020401- 2020251260013- 2.3.2.02.02.009.13	Llevar a cabo los procesos de seguimiento y dinamización de los planes, programas y proyectos del Incultura Cajicá/Servicio de información para el sector artístico y cultural/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	42,133,333.00
23020402- 2020251260014- 2.3.2.02.02.009.03	Modificar, actualizar, aplicar y retroalimentar las tablas de retención documental del Incultura Cajicá. / CULTURA gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión documental/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	7,875,000.00
23020402- 2020251260024- 2.3.2.02.02.008.01	Mantener calificación en política de gestión documental de MIPG superior a 79,00 mediante 3 servicios de apoyo/Servicio de gestión documental a entidades públicas y privadas del orden nacional y/o territorial/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	17,000,000.00
23020402- 2020251260024- 2.3.2.02.02.008.02	Organizar cajas con expedientes pertenecientes a los archivos de gestión, central e histórico de la entidad. /Servicio de gestión documental a entidades públicas y privadas del orden nacional y/o territorial/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00
23020501- 2020251260057- 2.3.2.02.02.007.01	Garantizar los escenarios deportivos para el funcionamiento de los programas de INSDEPORTES/Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	198,000,000.00
23020501- 2020251260057- 2.3.2.02.02.009.04	Desarrollar actividades de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de las disciplinas ofertadas por INSDEPORTES. /Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	202,000,000.00
23020604- 2020251260079- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar adecuación de cubierta y mantenimiento locativo del edificio Club Edad de Oro del municipio de Cajicá/Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	100,000,000.00
23020604- 2020251260079- 2.3.2.02.02.009.01	Garantizar la protección y atención integral al adulto mayor del Municipio de Cajicá/ INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION atención integral de población en situación permanente de desprotección SOCIAL y/o familiar Centros de PROTECCION SOCIAL de día para el adulto mayor c/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	340,000,000.00
23030102- 2020251260044- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar actualización catastral de predios en el Municipio/INFORMACION ESTADISTICA generación de la información geográfica del territorio nacional Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	80,000,000.00
23030402- 2020251260051- 2.3.4.02.04.01	Realizar acciones para garantizar los trámites ante la corporación autónoma regional CAR/Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y	341,071,871.15



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	VALOR
	lóticos/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	
23030501- 2020251260033- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar feria gastronómica, con los diferentes actores económicos. /Servicio de promoción turística/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	200,000,000.00
23030501- 2020251260033- 2.3.2.02.02.008.05	Realizar acompañamiento técnico artesanal y/o formación en temas de mejora de productos artesanales/COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Productividad y competitividad de las empresas colombianas Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	43,000,000.00
23030501- 2020251260033- 2.3.2.02.02.008.06	Realizar prestación de servicios logísticos y administrativos para garantizar la participación en la feria expo Cundinamarca "el dorado, la leyenda vive" edición 2022 /Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	60,000,000.00
23030601- 2020251260010- 2.3.2.02.02.008.03	Realizar asesorías en diferentes etapas de los emprendimientos con el fin de hacerlos sostenibles en el tiempo/Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2,560,000.00
23030601- 2020251260010- 2.3.2.02.02.008.04	Realizar orientación a proyectos de emprendimiento/TRABAJO generación y formalización del empleo Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2,870,000.00
23030601- 2020251260010- 2.3.2.02.02.009.01	Realizar rueda de negocios/ TRABAJO generación y formalización del empleo Servicios de gestión para generación y formalización del empleo/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	70,000,000.00
23030601- 2020251260010- 2.3.3.02.07.002.01	Entregar apoyos económicos a los diferentes emprendedores con proyectos de inversión y/o producción. /Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	25,000,000.00
23030602- 2020251260022- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar actividades para apoyar el desarrollo y mejoramiento del clima organizacional dentro de la dimensión de talento humano de la entidad/Servicio de educación informal para el talento humano/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	12,000,000.00
23030602- 2020251260022- 2.3.2.02.02.008.02	Desarrollar actividades y procesos administrativos a cargo de la Dirección Administrativa de Gestión Humana/Servicio de educación informal para el talento humano/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	31,000,000.00
23030603- 2020251260020- 2.3.2.02.01.003.01	Realizar la adquisición de bienes y/o materias primas para el desarrollo de unidad productiva formulada y creada por la población víctima de la violencia en el Municipio de Cajicá. / TRABAJO formación para el trabajo Servicios de identificación y formulación de	20,000,000.00

2/9/24



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	VALOR
	planes de Emprendimiento/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	
23030702- 2020251260035- 2.3.2.02.02.007.01	Garantizar el funcionamiento de plataformas virtuales de comercialización de bienes y servicios, destinado al comercio/Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00
	TOTAL	4,871,401,871.15

ARTÍCULO 2: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las variaciones efectuadas en el presente Decreto.

ARTÍCULO 3: Comuníquese y envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro, control y lo de su competencia.

ARTÍCULO 4: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Cajicá, a los cuatro (03) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)

FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró:	José Ignacio Gualteros Rodríguez		Profesional Universitario Presupuesto
Revisó:	Mónica Andrea Castaño Idárraga		Directora Financiera
Revisó Y Aprobó	Dr. Saúl Orlando León Cagua		SAÚL LEÓN ESTUDIO JURÍDICO SAS- Dr. Saúl Orlando León Cagua Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde
	Dra. Luz Caterine Venegas Bello		Asesora Financiera
	Dr. Leonard Fabián Cuervo Lampea		Secretario de Hacienda

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co



Certificate No.
LAT - 0968